

NUMERO 128-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

**D E C R E T O:**

Artículo 1.- Se designa a la Ing. Ziomara Reyes Vásquez Subadministradora de Planificación y Evaluación de Proyectos de la Corporación Dominicana de Electricidad, en sustitución del Ing. Marcos Ariel Craciano.

Artículo 2.- se designa al Lic. Máximo Santana Nuñez, Contralor General de la Corporación Dominicana de Electricidad, en sustitución del Lic. Marcelino Merán.

Artículo 3.- Se suprime el cargo de Subadministración Administrativa y Financiera.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de junio del año mil novecientos noventicinco, años 132 de la Independencia y 152 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

**Dec. No. 129-95 que designa con el nombre de Avenida San Cristóbal, la vía que une a la ciudad capital con San Cristóbal, partiendo de la Avenida 27 de Febrero y dicta otras disposiciones.**

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 129-95

CONSIDERANDO: Que la vía construida para unir a la ciudad de Santo Domingo con la comunidad de San Cristóbal, reúne todas las características de una moderna avenida.

CONSIDERANDO: Que este enlace vial forma parte de un amplio programa de modernización y heroseamiento de la población en cuyo seno nació la primera Constitución de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

**D E C R E T O:**

Artículo 1.- Se designa con el nombre de "Avenida San Cristóbal" la vía que une la Ciudad Capital con dicha población, partiendo de la Avenida 27 de Febrero.

Artículo 2.- Se prohíbe el tránsito de vehículos pesados y de patanas por esta vía, los que deberán utilizar la Carretera Sánchez, la cual deberá ser mantenida en óptimas condiciones.

Artículo 3.- La actual Avenida San Cristóbal de esta ciudad se designa con el nombre de "Avenida 6 de noviembre".

Artículo 4.- Comuníquese a la Secretaría de Estado de Obras del Públicas y Comunicaciones, a la Policía Nacional y al Ayuntamiento del municipio de San Cristóbal, para el cabal cumplimiento del presente decreto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

**Dec. No. 130-95 que nombra al Capitán de Navío, M. de G., Manuel Francisco de los Santos Jiménez, Asistente del Agregado Militar, Aéreo y Naval de la Embajada de la República de Washington, D.C., Estados Unidos de América.**

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 130-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

**D E C R E T O:**